

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23164** BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 623/09 - P se ha declarado mediante auto de fecha 1 de septiembre de 2009 el concurso de Miriam-Elisabeth Alarcon Jiménez, con domicilio Pineda de Mar, calle Vaticà, nº 18, 2º- 3ª en con DNI 38879670X. Se han designado como Administrador concursal a doña Diana Martínez López (Abogada) con domicilio en Paseo de Gracia, n 76 Pral. 2ª de Barcelona con correo electrónico dianamartinez@icab.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 12 de Barcelona.

Barcelona, 28 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100049641-1